



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MIRELES

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0602/2023 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como también a la Fiscalía General de la Republica para que, se informe a esta Soberanía, que situación guardan las investigaciones referentes a los contratos de compra de azúcar entre SEGALMEX y presuntas empresas fantasmas,** lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de enero de 2019 se publicó el decreto Presidencial mediante el cual se dio la creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, conocido por sus siglas SEGALMEX, el cual es un órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y que cuenta con personalidad y patrimonio propios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

MIRELES

El objetivo principal de este organismo es buscar la autosuficiencia alimentaria en granos básicos como lo son: maíz, trigo, arroz y frijol, así como también leche y en términos generales estar en posibilidades de lograr el desarrollo económico y social del país.

Las facultades con las que cuenta SEGALMEX son: coordinar la adquisición de productos agroalimentarios dándole prioridad a tener precios de garantía, que permitan beneficios a los pequeños y medianos productores nacionales; promover la industrialización de alimentos básicos, leche, así como sus derivados, adicionalmente la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera a del país; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico las cuales se encuentren vinculadas con su objeto y que sean promovidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; venta y distribución de fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo en México; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios.

La intención para la creación de SEGALMEX fue la de fusionar LICONSA Y DICONSA, organismos que se encargaban del abasto de diversos alimentos y de leche.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

MIRELES

Desde un inicio la persona elegida para encabezar SEGALMEX fue Ignacio Ovalle Fernández, lugar que ocupó hasta el mes de abril del año 2022, fecha en la que fue removido de este encargo, y se le nombro coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

La existencia de SEGALMEX se justifica, al menos en sus principios, e intenciones, los cuales se pensaron para el fortalecimiento del campo, y brindar el apoyo y reconocimiento que los productores merecen, bajo la promesa incumplida de combatir la intermediación y de precios de garantía que les permitieran hacer más rentable su labor, y más importante aún, brindar la seguridad en el abasto de alimentos para los que más lo necesitan.

Pero por desgracia en la práctica no hay nada más alejado de la realidad, ya que durante sus primeros dos años de operación, SEGALMEX entregó casi \$800 millones de pesos en adjudicaciones directas, a una red de empresas presuntamente fantasmas, las investigaciones que se conocen hasta el momento, revelan que uno de los socios de estas empresas participa en varias empresas facturadas, las cuales se encuentran plenamente identificadas por el Servicio de Administración Tributaria como simuladoras de operaciones.



Esta serie de irregularidades, malos manejos y de desvíos han trastocado a la industria azucarera, la cual en nuestro país es de gran relevancia económica, ya que se estima que genera entre \$40 y \$50 mil millones de pesos anuales, además de ser una importante fuente de empleos con más de 2 millones de trabajos de manera directa e indirecta, adicionalmente los ingenios son considerados polos de desarrollo, es por eso que de esta actividad productiva dependen miles de familias mexicanas.

SEGALMEX como el órgano encargado de comercializar productos de la canasta básica con precios subsidiados, como lo es el caso del azúcar, mediante la celebración de un contrato con la empresa **Servicios Integrales Carregin S.A de C.V.**, pacto una compra de 25,000 toneladas (veinticinco mil Tons.) de azúcar, para la cual se fijó un precio de \$465 millones de pesos, es decir que se estableció un precio de \$18.6 pesos por kilogramo de azúcar, sin embargo por cuestiones de logística y almacenamiento y a solicitud de DICONSA, se pidió la cancelación de 36 de los 37 pedidos, quedando en pie un pedido de 7,800 toneladas (siete mil ochocientos Tons.) de azúcar, con un costo de \$145 millones de pesos, cantidad que fue depositada íntegramente al proveedor, el cual mediante un acuerdo entre las partes sería el encargado de resguardar al azúcar. Para diciembre del 2020 ambas partes decidieron dar por terminada su relación contractual, mediante la firma de un convenio modificatorio y de finiquito esto a pesar de que ya se habían pagado en su totalidad las 7,800 toneladas de azúcar de las cuales apenas se habían entregado 3,100 toneladas en los almacenes de la



dependencia, y las 4,700 toneladas restantes, que equivalen a 88 millones de pesos jamás fueron entregadas, y tampoco se reintegró el pago que se había realizado por adelantado.

Estos y otros malos manejos, fueron posibles mediante la utilización del concepto llamado "recepción Jurídica" la cual es una figura que no es común dentro de la administración pública, y que consiste en que las compras que realizaba SEGALMEX se pagaban a los proveedores la totalidad de los contratos, pero las empresas conservaban los productos hasta que el organismo se los solicitara, esta práctica tuvo como consecuencia que los proveedores nunca terminaran de entregar la totalidad de los productos que se les habían comprado, esto a pesar de que contractualmente se había pactado el pago en parcialidades contra las entregas que se realizaran.

Para esta operación fraudulenta es importante señalar que dentro de la empresa proveedora **Servicios Integrales Carregin S.A de C.V**, dos de los socios accionistas tienen un modo muy sencillo de vivir, lo que no concuerda siendo ambos beneficiarios de contratos millonarios, la primera, es una ama de casa a la que no le alcanza para pagar los servicios básicos, el segundo, un hombre que vive en una modesta casa en Ixtapaluca, y ambos fueron utilizados como presta nombres, y como el sello de la actual administración reza "**PRIMERO LOS POBRES**", la Fiscalía General de la República solicitó las



respectivas ordenes de aprehensión para estas personas, las cuales fueron utilizadas como chivos expiatorios, siendo una de las primeras muestras de la entramada red de corrupción que opera con toda impunidad dentro este ente, situación que orillo al Titular del Ejecutivo Federal a cambiar de dependencia a Ovalle Fernández quien hasta abril del 2022 encabezo SEGALMEX, que es el mismo, que en sus declaraciones ante el Ministerio Publico, alega no recordar haber firmado oficios, mediante los cuales se tienen documentados una serie de desfalcos millonarios, y como otro sello de la casa, no solamente se encubrió su participación en los hechos, sino que fue premiado con la coordinación del INAFED.

La Auditoria Superior de la Federación en febrero del presente año encontró irregularidades por más de \$885 millones de pesos en SEGALMEX, debemos recordar que esta no es la primera vez que se identifican este tipo de irregularidades, y a la fecha estos desfalcos alcanzan ya cifras superiores a los \$15 mil millones de pesos, y que conforme sigan adelante las investigaciones podría alcanzar números escandalosos de corrupción.

Es indispensable que se termine con la infame e impune corrupción con la que se está operando dentro de este organismo, cuya función es primordial para nuestro país, pero que, bajo estos abusivos y descarados desfalcos, las afectaciones son para las y los mexicanos que trabajan el campo y que



vieron una esperanza en la promesa de precios de garantía, así como también para los millones de familias que luchan día con día para llevar el sustento a la mesa, a las cuales estos beneficios en productos de primera necesidad jamás les llegaron, ya que, como en el caso del azúcar estos ya fueron pagados con el dinero de todas y de todos los mexicanos, pero simplemente no fueron entregados, y es aquí donde nos preguntamos ¿es esta seguridad alimentaria del Gobierno Federal? Esa que se hace referencia en el nombre de la entidad.

Las observaciones respecto a los miles de millones de pesos que se tienen detectados por parte de la Auditoría Superior de la Federación, hasta el momento no han podido ser subsanadas por el organismo señalado, y si bien es cierto ya se comenzaron algunas indagatorias y se han logrado algunas detenciones, como siempre, estas no tienen la contundencia que un desfalco de esta naturaleza y magnitud exige, los datos son duros y los números exactos y no dejan lugar alguno a que se intente tangencializar los hechos. La realidad es que el titular y responsable de estos desvíos históricos en nuestro país, contaba ya con la experiencia y antecedentes en malos manejos y no es ninguna casualidad el nombramiento de Ovalle Fernández al frente de SEGALMEX, el cual no solamente sigue sin ser investigado a fondo, si no que se encuentra al frente de otra dependencia, siendo la versión oficial que si bien es cierto, firmo de su puño y letra una serie de documentos que lo señalan como responsable, este fue engañado por sus propios colaboradores, los cuales se les catalogo como personas de malas mañas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

MIRELES

Debemos ser claros la corrupción no se termina por decretos, ni con discursos cuya voz se ve ahogada dentro de este mar de desfalcos y de injusticias, la lucha contra la corrupción inicia con la transparencia en el manejo y administración de los recursos, y tenemos que hacer énfasis en que estos, no son propiedad del gobernante en turno, sino que son el resultado del esfuerzo y sacrificio diario de todas y de todos los mexicanos, los cuales merecen un gobierno que los cuide, que los apoye, pero sobre todo que los respete.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus atribuciones se realicen las indagatorias correspondientes, y se informe a esta soberanía si existen aún contratos activos con estas empresas presuntamente fantasmas.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

MIRELES

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua **exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para se agilicen las investigaciones y se castigue a los responsables de estos hechos.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones a los 27 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


Dip. Saúl Mireles Corral


Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento
Rufino


Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña


Dip. Ismael Pérez Pavía



Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto


Dip. Marisela Terrazas Muñoz



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

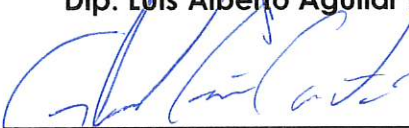
MIRELES


Dip. José Alfredo Chávez Madrid


Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón


Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Carlos Olson San Vicente


Dip. Andrea Daniela Flores Chacón


Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUE SITUACIÓN GUARDAN LAS INVESTIGACIONES REFERENTES A LOS CONTRATOS DE COMPRA DE AZÚCAR ENTRE SEGALMEX Y PRESUNTAS EMPRESAS FANTASMAS